



COMUNICADO

JUPOL solicita medidas cautelares contra la resolución del CGM en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Por Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Dirección General de la Policía, se convocó el Concurso General de Méritos Núm. 5/2021, para la provisión de puestos de trabajo en las escalas de Subinspección y Básica, en distintas plantillas, donde quedaban establecidos los plazos para el cese y toma de posesión de los mismos, los cuales no se han llevado a cabo, observándose un claro incumplimiento de los mismos, lo cual conlleva al retraso injustificado del cese de muchos funcionarios.

Es por ello que, en el día de la fecha, **JUPOL** ha presentado las **medidas cautelares oportunas en el TSJ de Madrid** solicitando que la Dirección General de la Policía **resuelva de manera inmediata el Concurso General de Méritos**, debido a que se ha sobrepasado el plazo de resolución del mismo.



Madrid, a 11 de junio de 2021

